

[Faint, mostly illegible handwritten text in Spanish, likely a preface or introductory section of a legal document.]

[Faint, mostly illegible handwritten text, possibly a signature or a concluding section.]

ATHA-DAH-FCHSA-003-001-44

Junta Particular de 8 de Noviembre
de 1843

En la villa de Salinas de Arizón
y en Sala Capitular a ocho de

Invitación por
los Herederos de
Poza

Noventa y ocho, bajo la Presidencia del Regidor D.
Santos Campo, se reunieron, según costum-
bre en Junta los S.^{res} Diputados de esta
Comunidad de Herederos de sales, y Propieta-
rios que en esta residen los mismos que
se expresan al margen: y por el D.^{to} D.
Cayetano de Tejeda se pusieron de mani-
fiesto las contestaciones dadas por los Diputa-
dos de la Comunidad de Sales en las Ju-
ricas de Poza y Rosio, sobre la invita-
ción dirigida por esta Comunidad para
gestionar de común acuerdo sobre el pago
de créditos atrasados por sales de los años
de mil ochocientos treinta y seis, Trein-
ta y nueve, cuarenta y cuarenta y uno.
Y como los Diputados de Poza manifiestan
la necesidad que tienen de reclamar por
sí contra la liquidación aprobada de sus
créditos en el orden de 24 de Septiembre
del corriente año, cuyo recurso entorpecería
precisamente las reclamaciones que sobre
pago de un crédito particular deba ha-
cer esta Comunidad; se acordó autori-
zar con poder en forma si fuese ne-
cesario a D.^{to} Eugenio de Coruena,
vecino de Madrid, y D.^{to} Santiago de
Poderáti Eugenio Rodríguez de Cela, residente en la misma
Coruena, y a Cela Cuxta, para que gestione lo que crean
conveniente sobre dicha liquidación y
pago del crédito correspondiente a estos
Herederos. Con que se concluyó esta

Junta, cuya acta firmen y yo el Sr. Cer-
tifico.

San to de Mampor ^{Cayetano de Tejada}

Man. Angelac domo

Manuel Anguilla ^{Gabriel de Heman}

Gregorio de Vitaray

Manuel Angulo ^{Galo San de}
Valluoray